



Núm.15/2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la Villa de Tegueste, en la Casa Consistorial, a las ocho horas del día quince de abril de dos mil catorce, se reúnen los siguientes miembros corporativos, integrantes de la Junta de Gobierno Local:

ALCALDE: D. José Manuel Molina Hernández quien preside la sesión.

CONCEJALES: Dña. Marcela del Castillo Fernández, Dña. M^a Remedios de León Santana, D. Juan Norberto Padilla Melián, D. Heliodoro Hernández Herrera y Dña. Giovanna del Castillo Perera.

SECRETARIO de la Corporación: D. José Tomás Martín González.

La Presidencia declara válida la celebración de la sesión, con carácter de "ordinaria", en primera convocatoria y autoriza el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día que figura en la convocatoria. La sesión se desarrolla con carácter público a partir del punto sexto del orden del día por tratarse de decisiones relativas a las atribuciones delegadas por el Pleno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2014.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2014 que se ha distribuido con la convocatoria. Al no producirse ninguna observación, el acta quedó aprobada por unanimidad de los presentes.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2014.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2014 que se ha distribuido con la convocatoria. Al no producirse ninguna observación, el acta quedó aprobada por unanimidad de los presentes.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE GASTOS ENTRE LOS DÍAS 3 DE ABRIL DE 2014 Y 10 DE ABRIL DE 2014.

- Decreto número 677 de fecha 9 de abril de 2014.
- Decreto número 702 de fecha 10 de abril de 2014.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS

URBANÍSTICAS ENTRE LOS DÍAS 3 DE ABRIL DE 2014 Y 10 DE ABRIL DE 2014.

-Decreto 637 de fecha 4 de abril de 2014 por medio del cual se concede licencia municipal urbanística a Don Fernando Álvarez Cantero, actuando en nombre y representación de la entidad FAC24H, S.L., para la realización de obras consistentes en “cambio de ubicación de unidad condosadora a cuarto, colocación de 8 luminarias de emergencia en el local, aumento de longitud de la salida de humo de la cocina y trabajos de albañilería y fontanería de baños de minusválidos” en una vivienda situada en la Ctra. Gral. Las Toscas al Portezuelo (TF-154) n° 305.

-Decreto 666 de fecha 8 de abril de 2014 por medio del cual se concede licencia municipal urbanística a Dña. Ana Delia Suárez García, para la realización de unas obras consistentes en “pintado de fachada y azotea con pintura plástica impermeabilizante para exteriores” de la vivienda situada en la C/ Camino Farías, n° 32.

-Decreto 682 de fecha 10 de abril de 2014 por medio del cual se concede licencia municipal urbanística a Don Teodoro Hernández del Castillo, para la realización de unas obras consistentes en la “ejecución de rampa de acceso a garaje desde la calle, con pavimento tipo solera continua de hormigón armado con malla de reparto, con un espesor de 9 cm, terminado bruñido” en una vivienda situada en la C/ Camino Hondo, n° 27.

5. APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LA POLICÍA LOCAL DEL AÑO 2013.

Vista la Memoria de los servicios prestados por la Policía Local durante el año 2013 rendida por el Sr. Subinspector-Jefe del Cuerpo, cuyo resumen es el siguiente:

-Documentos tramitados: 2.412 documentos (denuncias de obras: 15; denuncias de tráfico tramitadas por el Ayuntamiento: 575; denuncias tramitadas por la jefatura Provincial de Tráfico: 17; atestados 233, denuncias por extravío: 73; informes: 488; notificaciones: 796; citaciones e informes a petición de los Juzgados: 215).

-Bandos colocados en los lugares de uso y costumbre dentro del municipio: 8.

-Circulares de tráfico repartidas en diferentes zonas del municipio: 1.600.

-Servicios de seguridad y vigilancia: 9 plenos, 65 entierros, 31 procesiones, 8 conatos de incendio, 21 luchadas, 20 verbenas, 26 festivales, 11 cabalgatas, 26 servicios de retirada de vehículos de la vía pública y 352 servicios nocturnos.

Y una vez valorada la actividad de los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acordó:**

Primero.- Quedar enterada del contenido de la Memoria de los servicios prestados por la Policía Local durante el año 2013 rendida por el Sr. Subinspector-Jefe del Cuerpo.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Subinspector-Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Tegueste felicitándole por el buen funcionamiento del servicio, por la dedicación de los funcionarios a su cargo y por la atención prestada a los ciudadanos.

6. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA, PARA EL EJERCICIO 2013.

Visto el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tegueste y la Cruz Roja Española. aprobado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 31 de julio de 2012 y vista la solicitud de abono anticipado de la subvención correspondiente al



ejercicio de 2014 presentada por dicha organización (R.E.2014-005222 de fecha 8/04/2014), según lo dispuesto en la cláusula sexta del citado convenio.

Resultando que la entidad solicitante se haya al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de justificación de la subvención percibida en el ejercicio 2013.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 5 de mayo de 2013 y considerando que se ha constatado el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula sexta del mencionado convenio, la Junta de Gobierno Local, considerando conveniente el mantenimiento de la colaboración pactada con Cruz Roja Española, en ejercicio de las competencias que en materia de aprobación de programas, planes o convenios interadministrativos le delegó el Pleno en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2011, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

Primero.- Conceder a la Cruz Roja Española una subvención específica por importe de seis mil euros (6.000.-€), con cargo a la partida 134.48000 “Funcionamiento Cruz Roja Española” del vigente presupuesto municipal de gastos, para contribuir a la financiación durante el año 2014 de las actividades previstas en el Convenio de Colaboración aprobado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 31 de julio de 2012, siendo el régimen jurídico aplicable a la justificación de la misma el establecido en el texto del Convenio.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada y al Departamento de Intervención.

7.- INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO “REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE UNA PISCINA BÁSICA POLIVALENTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TEGUESTE” ADJUDICADO POR EL CABILDO DE TENERIFE A LA U.T.E. CEDAGA-LUIS M^a OLANO.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente en relación con la comunicación recibida con fecha 9 de abril de 2014 procedente del Servicio Administrativo de Deportes del Cabildo de Tenerife, en la que se da cuenta de que se ha elevado propuesta al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo para que acuerde resolver de mutuo acuerdo el contrato de “REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE UNA PISCINA BÁSICA POLIVALENTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TEGUESTE”, adjudicado a la Unión Temporal de Empresas CEDAGA-LUIS M^a OLANO, acogiendo así la solicitud presentada por el contratista, la Junta de Gobierno Local, considerando que la citada actuación está proyectada en el marco del correspondiente convenio de colaboración suscrito entre el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Tegueste y que la misma es de indudable interés público para el municipio y sus vecinos, en ejercicio de la competencia en materia de aprobación de

convenios interadministrativos para la consecución de fines de interés público que le delegó el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2011 y con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes, **acordó:**

Primero.- Tomar conocimiento de la propuesta de resolución por mutuo acuerdo del contrato de “REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE UNA PISCINA BÁSICA POLIVALENTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TEGUESTE” adjudicado por el Cabildo de Tenerife a la Unión Temporal de Empresas CEDAGA-LUIS M^a OLANO.

Segundo.- Solicitar al Cabildo de Tenerife que, dado el indudable interés público de la actuación para el municipio y sus vecinos, tan pronto sea posible y en las condiciones que correspondan se vuelva a realizar la licitación del contrato de concesión de obra pública que permita la construcción y puesta en funcionamiento de la PISCINA BÁSICA POLIVALENTE DE TEGUESTE.

8.-ASUNTOS URGENTES. No existe ningún asunto urgente que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, es levantada la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las ocho horas veinticinco minutos, advirtiendo a los asistentes su obligación de firmar el acta dentro de los ocho días siguientes a su aprobación como dispone el art. 141 de la Ley Territorial 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. De todo esto, en mi condición de Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES

DÑA. MARCELA C. DEL CASTILLO DÑA. MARÍA REMEDIOS DE LEÓN
FERNÁNDEZ SANTANA

D. JUAN NORBERTO PADILLA D. HELIODORO HERNÁNDEZ
MELIÁN HERRERA

DÑA. GIOVANNA DEL CASTILLO
PERERA